

tricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcances y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966.

Sevilla, 9 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, José María Buzón.—11.859-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Sevilla hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 7.022. Nombre: «San Abelardón. Mineral: Hierro. Hectáreas: 13.784. Término municipal: Castillo de las Guardas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Sevilla, 10 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Eduardo Cofre Argüelles.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Soria por la que se hace público el otorgamiento de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Soria hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera:

Número 947. Nombre: «Alvaro». Mineral: Hierro. Hectáreas: 650. Término municipal: Borobia.

Número 963. Nombre: «La Pilarica». Mineral: Hierro. Hectáreas: 66. Término municipal: Biocona (agregado de Yuba y Corvésin)

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Soria, 9 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Julián Escudero.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.470.

Origen de la línea: Apoyo número 36 de la línea de prolongación de la línea a E. T. Molino Amorós.

Final de la línea: E. T. Miralpeix.

Término municipal que afecta: Pira.

Tensión de servicio: 6 KV.

Longitud en kilómetros: 0,020.

Conductor: Cobre de 3 por 25 milímetros cuadrados de sección.

Materiales de apoyos: Madera.

Estación transformadora

Tipo: Intemperie.

Potencia: 15 KVA.

Relación transformación: 6.000/380/220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 22 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—11.989-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.463.

Origen de la línea: Apoyo número 164 de la línea a E. T. Solé.

Final de la línea: E. T. Míames.

Término municipal que afecta: Tortosa.

Tensión de servicio: 25 Kv.

Longitud en kilómetros: 1.460.

Conductor: Cobre de 3 x 16 milímetros cuadrados de sección.

Materiales de apoyos: Madera y castilletes metálicos.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 25.000/380/220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcances y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 25 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—11.971-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.516.

Origen de la línea: Apoyo número 17 de la línea a Salou.

Final de la línea: E. T. Martorell.

Término municipal que afecta: Vilaseca.

Tensión de servicio: 11 Kv.

Longitud en kilómetros: 0,030.

Conductor: Cobre; de 3 x 25 milímetros cuadrados de sección.

Materiales de apoyos: Madera.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Potencia: 30 KVA.

Relación de transformación: 11.000/380/220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 26 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—11.974-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instala-

dón y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.510.
Origen de la línea: Apoyo número 418 de la línea Flix-Gandesa.

Final de la línea: E. T. Vendimia.
Término municipal que afecta: Vilalba de los Arzos.
Tensión de servicio: 25 Kv.
Longitud en kilómetros: 0,480.
Conductor: Cobre de 3 x 16 y 3 x 35 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.
Estación transformadora:
Tipo: Caseta.
Potencia: 200 KVA.
Relación de transformación: 25.000/220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 27 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—11.973-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.492.
Origen de la línea: Apoyo número 15 de la línea a estación transformadora Nules.
Final de la línea: E. T. Sarri.
Término municipal que afecta: Vallis.
Tensión de servicio: 6 Kv.
Longitud en kilómetros: 0,145.
Conductor: Cobre de 3 x 16 y 3 x 35 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera y cemento.
Estación transformadora:
Tipo: Caseta.
Potencia: 75 KVA.
Relación de transformación: 6.000/220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 27 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—11.972-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.477.
Origen de la línea: Apoyo número 1.238 de la línea Corbera-Reus.

Final de la línea: E. T. «San Jorge».
Término municipal que afecta: Tarragona.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,020 aérea y 0,025 subterránea.
Conductor: Cobre de 3 por 35 milímetros cuadrados en tendido aéreo y 3 por 50 milímetros cuadrados de sección en tendido subterráneo.
Material de apoyos: Castillete metálico.

Estación transformadora

Tipo: Caseta.
Potencia: 100 KVA.
Relación de transformación: 25.000/380/220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965) y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 29 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas.—11.970-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.405.
Origen de la línea: Apoyo número 781 de la línea Corbera-Reus.
Final de la línea: E. T. Marcillas.
Término municipal que afecta: Bellve.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,020.
Conductor: Cobre de 3 por 25 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora

Tipo: Intemperie.
Potencia: 100 KVA.
Relación transformación: 25.000/380 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 1 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—11.968-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.413.
Origen de la línea: Apoyo número 786 de la línea Corbera-Reus.
Final de la línea: E. T. Kettal.
Término municipal que afecta: Bellve.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,060.
Conductor: Cobre de 3 por 35 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera y castillete metálico.